



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPLAN

**DESIGNA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN
DENOMINADA "REPOSICIÓN POSTA TEHUACO - QUETALCO COMUNA
DALCAHUE, ETAPA EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO"
LICITACIÓN N° 3520-8-LE17**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.036

DALCAHUE, 06 de Junio de 2017.-

VISTOS: La Boleta de Garantía Bancaria N° 170871-6 de fecha 24/05/2017 del Banco de Chile, tomado por la Sociedad de Inversiones Grupo San Osvaldo Limitada, RUT N° 76.422.496-5, por la suma de \$ 1.619.566, vigente hasta el 03/10/2017, para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato, el Decreto Alcaldicio N° 973 de fecha 26/05/2017 que Aprueba Contrato; el Contrato de fecha 26/05/2017, la Orden de Compra N° 3520-7-SE17 de fecha 22/05/2017; el Decreto Alcaldicio N° 935 de fecha 18/05/2017 que Adjudica Licitación Pública; el Informe de Propuesta Pública de fecha 18/05/2017; el Acta de Apertura de fecha 08/05/2017; el Vale Vista Bancario N° 272516-9 de fecha 05/05/2017 del Banco de Chile, tomado por Sociedad de Inversiones Grupo San Osvaldo Limitada, RUT N° 76.422.496-5, por la suma de \$ 100.000, para garantizar la Seriedad de la Oferta; la Ficha de Licitación N° 3520-8-LE17; el Decreto Alcaldicio N° 833 de fecha 26/04/2017 en donde se llama a Licitación Pública, se aprueban las bases administrativas, listado con especificaciones técnicas, observaciones al listado y anexos y se designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas, la Sesión Ordinaria N° 144 del 22 de Noviembre de 2016 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2017; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESÍGNESE: A los Sres. Director de Obras, Secplan y Secretaria Municipal, o a quienes los subroguen, para formar la comisión que realizará la recepción de la adquisición denominada "**Reposición Posta Tehuaco - Quetalco Comuna Dalcahue, Etapa Equipos y Equipamiento**", a cargo de la Sociedad de Inversiones Grupo San Osvaldo Limitada, RUT N° 76.422.496-5, representada legalmente por el Sr. Christian Fernando Ampuero Barrientos, C.I N° las cuales se realizarán los días 06 y 08 de Junio de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Transparencia
- Oficina de Partes
- SECPLAN

JSHS/CIVG/RPSN/jnpa